**Día Mundial del Medioambiente**

**Los servicios acreditados ofrecen las máximas garantías para la calidad del aire y para la lucha contra el cambio climático**

* **La evaluación de la calidad del aire, a través del control de las emisiones a la atmósfera, y la lucha contra el cambio climático a través de la verificación de emisiones de gases de efecto invernadero son algunas de las actividades acreditadas por ENAC para garantizar el control del efecto de la contaminación atmosférica sobre nuestra salud y el Medio Ambiente.**

Madrid, junio de 2019.- Nueve de cada diez personas de todo el mundo respiran aire contaminado, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Con estos datos, Naciones Unidas quiere, en el Día Mundial del Medioambiente, instar a los gobiernos, la industria y los ciudadanos a sumar esfuerzos para explorar soluciones a este problema bajo el lema “Unidos por un planeta sin contaminación del aire”.

En este ámbito, las entidades de evaluación acreditadas por ENAC desempeñan una labor esencial: aportar las máximas garantías en la vigilancia y control de la calidad del aire, ya que estos evaluadores son los únicos que han demostrado ser competentes para realizar labores tan críticas como la medida de contaminantes, óxidos de nitrógeno, partículas en suspensión, óxidos de azufre o dióxido de carbono, presentes en el aire o que son emitidos a la atmósfera por instalaciones potencialmente contaminadoras, la verificación de las declaraciones de emisiones de gases de efecto invernadero, la inspección de la calidad en ambientes interiores contemplada en el Reglamento Técnico de la Edificación o el control del Radón en el aire de las viviendas y en el entorno de los puestos de trabajo.

La acreditación de ENAC implica que estas entidades encargadas de velar por la protección del aire, tras un riguroso proceso de evaluación conforme a normas internacionales en el que participan auditores expertos en la vigilancia y el control de la calidad del aire, han demostrado que son técnicamente competentes, garantizando con ello la fiabilidad de los resultados que emiten.

**Apoyo a la regulación medioambiental**

La protección y control ambiental es una cuestión de gran importancia para administraciones regionales, nacionales y europeas, por lo que contar con un servicio de demostrada competencia técnica se convierte cada vez más en una exigencia para diferentes órganos administrativos que están incluyendo en sus disposiciones el requisito de la acreditación para alcanzar los objetivos de sus políticas públicas.

Así, en España, la práctica totalidad de los gobiernos autonómicos exigen que el control de las emisiones a la atmósfera y la vigilancia de la calidad del aire ambiente sean realizados por entidades acreditadas por ENAC.

A nivel europeo, la Comisión Europea lleva años apostando de forma manifiesta por la acreditación de los verificadores, estableciendo reglamentariamente que solo los verificadores acreditados por un organismo nacional de acreditación puedan operar tanto en el Programa Europeo de Comercio de Derechos de Emisión como en las Verificaciones de Planes de Seguimiento e Informes de emisión de dióxido de carbono generadas por el transporte marítimo.

Otro ejemplo de la confianza de las autoridades a escala internacional en la acreditación se encuentra en el seno del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en virtud del cual a partir del año 2019 se exige a todos los estados miembros firmantes del compromiso cuyos operadores aéreos efectúen vuelos internacionales que midan, revisen y verifiquen (MRV) las emisiones de CO2 de esos vuelos. Entre sus medidas, se exige la verificación acreditada de las emisiones reportadas anualmente y de las medidas de compensación adoptadas por los operadores aéreos, con el objetivo de ofrecer una información fiable y comparable de las declaraciones de operadores aéreos de más de 70 países de todo el mundo.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es